

**ENTREGA DE LOS PREMIOS
ACADEMIA DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES 2020-2021
21 DE JUNIO DE 2022**

**DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES,
JULIO RODRÍGUEZ BERRIZBEITIA,
CON MOTIVO DE LA ENTREGA
DE LOS PREMIOS DE LA CORPORACIÓN
A PROFESIONALES Y TESIS DE POSTGRADO
Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN
UNIVERSITARIO**

La Academia se siente complacida de tener un acto presencial como el de hoy, con el objeto de homenajear a dos profesionales de las ciencias políticas y sociales que han dedicado parte importante de sus vidas al ejercicio de su profesión y a la carrera académica. Es probablemente una de las formas más importantes a través de la cual la Corporación reconoce la vida de lo jurídico-político y social en el devenir de la historia de los venezolanos. Con enorme lucidez lo expresaba Oliver Wendell Holmes en su clásica obra *The Common Law* (1881):

Las necesidades sentidas en cada época, las teorías morales y políticas dominantes, intuiciones de política pública, declaradas o inconscientes, incluso los prejuicios que los jueces comparten con sus ciudadanos, tienen mucho más que el silogismo en la determinación de las reglas por las cuales deberían gobernarse los hombres. El Derecho encarna la historia del desarrollo de una nación en el transcurso de muchos siglos y no puede recibir el mismo trato que si no contuviera más que los axiomas y corolarios de un libro de matemáticas. Para saber lo que es, hemos de saber lo que ha sido, y lo que tiende a ser de nuevo.¹

Ciertamente, que en el mundo de hoy no vemos tan claro esa relación entre el pasado y el futuro a la que se refería el juez Holmes. Lo anterior exige al jurista de hoy una comprensión particular de los signos de los tiempos como pocas veces hemos tenido en la historia de la humanidad. Los trabajos para optar a los premios de la Academia son expresión de ese esfuerzo de un grupo de intelectuales venezolanos que han sabido responder al reto de dar respuestas a un período de nuestra historia que se ha denominado, con frecuencia, como revolucionario. Dicha inquietud por lo jurídico ha tenido que ser asumida en tiempos en

¹ Oliver Wendell Holmes, *The Common Law*, Boston, MA, Little Brown, 1881, p. 1.

los cuales la tranquilidad de las instituciones se ha visto vulnerada con frecuencia por la exigencia de posiciones construidas sobre la base de una ideología no totalmente clara para todos. Lo anterior crea enormes complicaciones a la hora de crear una teoría jurídica capaz de explicar el mundo de hoy en términos de lo que se exige regular o no. De alguna manera, el proceso invasivo de creación jurídica bien podría dar paso a otras formas de armonización social manteniendo su esencia o en todo caso su razón de ser.

Por otra parte, el tema de cómo deben generarse los cambios nos coloca frente a la necesidad de darle sentido a la reactualización o expresión diferente de los valores a fin de lograr esa armonía requerida entre los mismos y las necesidades integrales de la sociedad de hoy en día. Lo anterior no puede pasar por alto que la historia del Derecho o de la Filosofía que se ha creado alrededor del mismo, está plagada de asunciones extremas en las cuales luce verdaderamente complicado ir al corazón de los problemas cuando estos se disfrazan con palabras multívocas, como diría Frege, usadas de forma demagógica.

En otro orden de ideas, el evento de hoy trae a nuestra memoria el recuerdo de dos miembros ilustres de la Academia. Me refiero a los doctores José Santiago Núñez Aristimuño y Aristides Rengel Romberg. Este último en lo que él calificó como su última obra señaló:

Venezuela, ciertamente, atraviesa en la actualidad una difícil crisis, pero es igualmente cierto que, por sus recursos materiales, por su población, por la capacidad intelectual de su clase dirigente, tiene todos los elementos necesarios no solamente para salir de la crisis, sino para enrumbarse hacia un desarrollo deseable y justo dentro de ese nuevo orden mundial, que ha cambiado radicalmente muchas cosas sin que nos demos cuenta.²

También el acto de hoy, de alguna forma, rinde tributo al extraordinario jurista que fue el padre Luis Olaso, S.J., hombre en el cual se combinaron las más preciadas virtudes humanas que hacen de su memoria una permanente presencia en la vida de muchos de nosotros.

² Aristides Rengel Romberg, *La profesionalización de los jueces*, Altolitho, C.A. Caracas, 2006, p. 66.

Sea propicia la oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento, en nombre de la Corporación, a los autores de todos los trabajos presentados para aspirar a los premios que hoy se otorgan. De todos ellos hemos aprendido algo. Igualmente agradecer a los jurados correspondientes su compromiso con la Corporación en la lectura y revisión de los trabajos presentados. También a los familiares de los siempre recordados con afecto y respeto académicos José Santiago Núñez Aristimuño y Arístides Rengel Romberg por su apoyo económico. Sea igualmente propicia la oportunidad que nos brinda este acto, no sólo para felicitar a los premiados sino también a sus familiares que los acompañan en el día de hoy, y a los que no están presentes, pero de alguna forma han apoyado el esfuerzo de ellos que la Academia premia en este acto. Para todos ustedes nuestro reconocimiento y nuestro deseo que los logros de hoy se consoliden en beneficio de todos los venezolanos.

Muchas gracias.

Julio Rodríguez Berrizbeitia
Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales